

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Martín Chico

Código del centro

45001167

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

14/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLA EL PROCESO EDUCATIVO

1.1. ENTORNO FÍSICO

El colegio se encuentra ubicado en el municipio de Illescas. En este municipio se ha producido una gran expansión urbanística durante los últimos años y como consecuencia de ello, un notable incremento de población. Además, hay que considerar que Illescas se sitúa en el centro de la comarca de la Sagra, en una amplia zona industrial y comercial próxima a Madrid (a 35 Km. de Madrid e igual distancia de Toledo). El crecimiento hasta hace unos cursos ha sido bastante rápido (hace 20 años tenía alrededor de 10.000 habitantes y en la actualidad pasa de los 28.000 habitantes), debido a su proximidad a Madrid (efecto frontera) y a las buenas comunicaciones. Hay estación de ferrocarril de la línea Madrid-Lisboa, la autovía A-42 y la autopista AP-42, que enlazan Madrid con Toledo.

Todo esto trae como consecuencia que Illescas se haya convertido también en ciudad dormitorio y de expansión del cinturón metropolitano-sur de Madrid, disponiendo a su vez de múltiples servicios que no solo son de ámbito local, sino que además atienden a otros municipios de la comarca (Juzgados, Registro de la Propiedad, Centro de Salud, Centro Social Polivalente, Centros de Enseñanza Secundaria, Universidad Popular, Cuartel de la Guardia Civil, Cruz Roja ...).

1.2. ENTORNO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO

El rápido incremento de población de los últimos años ha originado que no haya un gran arraigo de sus habitantes por ser la mayoría foráneos. Es un pueblo muy heterogéneo: El

núcleo inicial de habitantes empleados en la agricultura (regadío y cereales) como medio de vida ha pasado a trabajar en pequeñas y medianas industrias ubicadas en los polígonos industriales, las cuales han atraído a población obrera de la comarca y de distintas provincias, y sobre todo, a numerosos inmigrantes, siendo los principales orígenes Marruecos, países sudamericanos y países subsaharianos. A su vez ha surgido una gran variedad de personas con actividades liberales (dentistas, abogados, economistas, arquitectos, fontaneros, electricistas y toda la rama de servicios) que dan servicio a la zona.

El colegio se encuentra próximo al casco histórico de la localidad. Esta zona conserva la traza urbanística de siglos pasados, siendo en ella incómodos los desplazamientos en vehículo y no disponiendo en sus casas de las comodidades que una vivienda moderna pueda tener en cuanto a instalaciones y distribución. Esto favorece el hecho de que muchas familias han adquirido viviendas en zonas de expansión urbanística, y alquilado su antigua vivienda a familias inmigrantes y de escaso poder adquisitivo.

Por otro lado, al estar el pueblo próximo al cinturón industrial de Madrid, aparece una masa de población flotante que ocasiona altas y bajas en nuestro alumnado de una forma bastante continuada a lo largo de todo el curso.

Estos factores determinan la diversidad del alumnado en cuanto a la forma de expresarse, costumbres, intereses y motivaciones. Todo ello origina en frecuentes ocasiones ciertas dificultades y problemas, principalmente de adaptación. La tasa de alumnado inmigrante o de ascendientes extranjeros es muy significativa, siendo habitual que parte del alumnado desconozcan, o conozcan muy imperfectamente el idioma castellano. Son también cada vez más frecuentes los casos de alumnado con problemas sociofamiliares que manifiestan conductas de inadaptación, agresividad, desinterés o absentismo.

Por otra parte, cabe destacar que la relación con las instituciones locales es estrecha y muy positiva, destacando la coordinación con el Ayuntamiento y contando con una amplia oferta de servicios a disposición de la Comunidad Educativa (Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Ludoteca, Atención a la familia, AMFORMAD, Actividades deportivas, Biblioteca con salas de estudio y trabajos con acceso a equipo informáticos y conexión wifi, Universidad Popular que oferta cursos para todas las edades, actividades medioambientales y culturales infantiles, escuela municipal de música, Radio Illescas, Casa de la Cultura).

1.3. INSTALACIONES ESCOLARES

El colegio está formado por cuatro edificios, tres de Educación Infantil y uno de Educación Primaria. En estos espacios están distribuidas las 7 unidades de Educación Infantil y las 18 de Educación Primaria, además de diferentes espacios que enumeraremos a continuación. Todas las aulas son grandes y están bien iluminadas, lo cual facilita el trabajo y el agrupamiento del alumnado.

- Una de las fortalezas que tiene nuestro Centro son sus **espacios abiertos**. Disponemos de 4 espacios de recreo, tres de ellos con arena y otro con dos amplias pistas deportivas. Esto nos permite diferenciar los patios por niveles. Tenemos que señalar

también que el centro dispone de un **huerto escolar** que se mantiene activo, a través de la colaboración familiar y del trabajo por proyectos que se lleva a cabo en Infantil y en algún curso de Primaria.

- En cuanto a **espacios deportivos**, además de las pistas citadas anteriormente, existe un pabellón polideportivo compartido con el IES Juan de Padilla, y una sala cedida por el Ayuntamiento que se utiliza para eventos o actividades deportivas en días de lluvia.
- Respecto a **espacios educativos comunes**, el centro dispone de un **aula de psicomotricidad**, situada en el edificio del parque de 1º de Educación Infantil.
- En la primera planta del edificio principal está situada el **aula TEA**, denominada aula de colores.
- El **aula de música** es amplia, bien equipada y cuenta con un espacio separado con un biombo que podría utilizarse como espacio de apoyos y refuerzos. Su uso ordinario es el desarrollo de las clases de música, aunque la amplitud de este espacio la hace apta para actividades de gran grupo como pueden ser talleres, actividades artísticas, conciertos para familias y alumnado de Infantil.
- La **Biblioteca** del centro se ha habilitado en la planta baja del edificio de primaria, cuenta con gran número de fondos bibliográficos catalogados y ordenados por niveles.
- Se cuenta con el aula de usos múltiples en la planta baja del edificio principal del centro para diferentes actividades con la Comunidad Educativa, aunque actualmente en ella en horario lectivo se desarrollan actividades como **aula de futuro**.

Por otra parte, el centro dispone también de varias aulas ocupadas a tiempo parcial por el alumnado de Religión o de servicios y programas extracurriculares. Pequeños espacios a modo de aulas o despachos, reservados al profesorado y propios para desarrollar las labores de apoyo, orientación, administración, coordinación, secretaría, dirección y sala de profesores. Y por último un espacio a disposición de la Asociación de Madres y Padres del Centro y la gestión de sus funciones.

En cuanto a las condiciones higiénicas y sanitarias del centro podemos decir que son correctas, destacando el gran número de pequeñas obras de mantenimiento que se necesitan, dado la antigüedad de las instalaciones. En los últimos años se han cambiado ventanas, puertas, armarios, baños del patio, del edificio tren y una parte del edificio principal y luces de todos los edificios, aunque queda parte de mobiliario anticuado y poco funcional, debido a su antigüedad, tanto en algunas aulas como en otros espacios.

El Centro dispone de paneles digitales en todas las aulas del centro; ordenadores portátiles docentes, tablets para alumnado, y ordenadores sobremesas para espacios de profesorado y de gestión.

1.4. PERSONAL DEL CENTRO

Profesorado:

La plantilla se ajusta a la de un centro de línea 2-3 en primaria e infantil, quedando escasas las horas dedicadas al alumnado por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, debido al gran número de alumnado con necesidades

que existe. Hay personal no docente con funciones de asistencia a alumnos/as, pero igualmente es insuficiente para la atención adecuada de estas necesidades.

Alumnado:

Podemos resumir de forma global las características del alumnado en las siguientes:

- Existe una población cercana al 40% de inmigrantes o de segunda generación, la mayoría de ellos de Marruecos e Hispanoamérica, seguido de los países centroeuropeos, por lo que se dan habitualmente incorporaciones con desconocimiento de idioma.
- Son muy frecuentes las incorporaciones a lo largo del curso.
- Las clases son heterogéneas en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones.
- El clima de convivencia en general es adecuado.
- El rendimiento del alumnado en general es satisfactorio, aunque se ve condicionado en muchos casos por la falta de colaboración familiar debido a diferentes causas.
- Las familias de nuestro alumnado, al presentar diferentes modelos culturales, precisan de una respuesta plural y diversa por parte del centro. Los problemas socioeconómicos que afectan a algunas de ellas, provocan cierta desatención sobre el proceso educativo de sus hijos. En un primer momento, demandan apoyo social, para después organizar y encauzar el ámbito académico.
- Alto número de alumnado que precisa de ayudas de comedor y materiales curriculares.
- Alto número de familias usuarias de servicios sociales.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 - Mejorar las condiciones de educabilidad.
 - Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.
 - Desarrollar Actitudes positivas en el centro.
 - Mejorar el proceso Enseñanza Aprendizaje de las competencias esenciales.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- **Respuestas educativas definidas**

Acciones para mejorar las condiciones de educabilidad:

- Identificar al alumnado con dificultades para el aprendizaje y asegurar las condiciones de educabilidad y apoyo integral (alianzas con el entorno).
- Implementación de actividades de regulación emocional.
- Formación de familias.
- Fomento de la biblioteca.

Apoyar a la diversidad del alumnado:

- Acompañar y orientar al alumnado vulnerable (tutoría individual...).
- Plan y modelo de tutoría.
- Integrar y coordinar la formación formal, no formal e informal.
- Acuerdo pedagógico o compromiso educativo (alumnado, familia, centro).
- Colaboración entre familias y centro educativo.
- Sensibilización y formación de familias.
- Transiciones entre enseñanzas.
- Plan de Absentismo escolar.
- Plan de Mediación (patrullas blancas).
- Refuerzo educativo.
- Docencia compartida y codocencia.
- Agrupamientos flexibles heterogéneos.
- Plan de acogida.

Acciones para desarrollar actitudes positivas en el centro:

- Escuela inclusiva.
- Plan para desarrollar un clima inclusivo para el aprendizaje.
- Plan de igualdad y Convivencia.
- Expectativas positivas.
- Aula de reflexión.
- Junta de delegados/as.
- Junta de comedor.
- Potenciación de la satisfacción de aprender y enseñar (sensibilización, formación).

Acciones para mejorar el proceso de Enseñanza Aprendizaje de las competencias esenciales:

- Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer las competencias esenciales y las dificultades de aprendizaje relevantes.
- Diseño de un plan para superar las dificultades de aprendizaje potenciando la satisfacción de aprender y enseñar, y el uso de las TIC.
- Actividades inclusivas de prevención y recuperación de dificultades de aprendizaje.
- Adopción de metodologías activas Enfoque comunicativo, Trabajo por Proyectos, ABN...
- Plan de Formación.
- Programa PROA+.

- Prepara-T.
- Programa de mejora de la competencia lectora.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
Complementaria	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

fhf

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Estos valores guían la convivencia del centro y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro:

- Respeto de los derechos y libertades de la persona.
- Desarrollo integral de la persona humana.
- Igualdad de oportunidades para todos y todas.
- Respeto y aceptación de las diferencias individuales, culturales y sociales.
- Tolerancia y diálogo como caminos para la convivencia pacífica.
- Ejercicio de la participación democrática.
- Cooperación y solidaridad entre las personas y los pueblos.
- Creación de espacios libres de violencia, discriminación y acoso.
- Respeto al entorno social y natural, y defensa del patrimonio cultural.
- Responsabilidad individual y esfuerzo personal.
- Reconocimiento del impacto de nuestras acciones en los demás y en el entorno.
- Valor de la autoestima y superación.
- Actitud crítica ante situaciones negativas.
- Honestidad, coherencia en los planteamientos personales.
- Creatividad, curiosidad, sensibilidad, iniciativa en el proceso de aprendizaje.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En nuestro centro hacemos uso del **Cuaderno de Evaluación** que se integra en la plataforma EducamosCLM. En dicho cuaderno quedarán reflejados los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, secuenciación y temporalización de saberes básicos, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación. Así como otros apartados como: introducción sobre las características del Área; las orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas; los materiales curriculares y recursos didácticos.

Por otra parte, el enfoque competencial propone un modelo de aprendizaje basado en la aplicación de los conocimientos. Un objetivo global es conseguir una relación más directa

entre lo que se aprende y cómo se aprende en la educación formal y lo que se hace y cómo se hace fuera del centro educativo.

El **enfoque competencial** mantiene la importancia de los **conocimientos**, pero no tanto en su adquisición como en su **aplicación práctica**, se habla así de actuar de manera competente.

El aprendizaje competencial permite adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la sociedad actual y a sus cambios. Contribuye al **aprendizaje integral e interdisciplinar**, en un nuevo concepto de aprendizaje basado en la capacidad de resolver situaciones en la vida de forma práctica.

Para alcanzar la formación integral deben desarrollarse ocho competencias. Estas son las competencias incluidas en el Perfil de Salida de la Educación Básica, que todo el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Islámica	2023
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Islámica	2023
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Islámica	2023
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el

comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: -Reflexionar sobre la propia práctica pedagógica para mejorarla- Intercambiar experiencias entre el profesorado del centro-Profundizar en nuevas metodologías (Método ABN y Enfoque Comunicativo)-Promover metodologías sobre lenguaje computacional-Promover habilidad comunicativa-Facilitar acceso y utilización entornos educativos

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Dentro de nuestro Plan de Formación encontramos como objetivo el promover el conocimiento y aplicación de los enfoques didácticos comunicativos, sociales y culturales en el desarrollo de la habilidad comunicativa. Se realizan diferentes acciones formativas relacionadas con la comunicación y liderazgo, por parte del Equipo Directivo del Centro.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Dentro de nuestro Plan de Formación incluimos los siguientes objetivos específicos relacionados con la Enseñanza Aprendizaje: - Fomentar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica para mejorarla.- Intercambiar experiencias entre el profesorado del centro.- Profundizar en nuevas metodologías (Método ABN y Enfoque Comunicativo) que enriquezcan la experiencia docente y favorezcan en aprendizaje del alumnado.Las acciones formativas del centro en este ámbito serán las siguientes: · Grupo de trabajo: Metodologías activas en Educación Primaria.· Grupo de trabajo: Metodologías activas en Educación Infantil.

- **Formación profesional**

Justificación: Uno de los objetivos de nuestro Plan de Formación, relacionado con la Formación Profesional es: - Desarrollar estrategias docentes enfocadas al trabajo en el aula con alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo y Necesidades Especiales, más concretamente el alumnado con TEA.Las acciones formativas del centro en este ámbito son las siguientes: - se realizó un Curso de formación: Alumnado TEA impartido a nivel de centro por el profesorado especialista del centro (E. de Orientación). Duración: 2 sesiones en horario de 13:00 a 14:00.

- **Programas CLM**

Justificación: El centro desarrolla los Programas PROA+ y Prepara-T, Mejora de la Competencia lectora y Ecoescuelas, participando en todas las sesiones formativas que se proponen de dichos programas.

■ Transformación digital

Justificación: Dentro de nuestro Plan de Formación incluimos los siguientes objetivos específicos relacionados con la Transformación Digital: - Facilitar el acceso, la información y la utilización de entornos educativos para toda la comunidad educativa.- Adquirir y desarrollar la competencia digital docente y del alumno.- Fomentar el desarrollo en el alumnado de lenguaje computacional. Las acciones formativas del centro en este ámbito serán las siguientes: - Participación en acciones formativas orientadas a la aplicación de la robótica y lenguaje computacional en el aula. En cuanto a la planificación: - Septiembre: Sesión de formación para enseñar al nuevo profesorado los recursos que tiene el centro para trabajar la **robótica** y el **lenguaje computacional**. - Octubre: **Realización del cuestionario a través de EducamosCLM sobre la Competencia Digital Docente**. - Noviembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo: Se llevará a cabo el grupo de trabajo "Estrategias y herramientas para el desarrollo de la Competencia Digital Docente y del Alumnado".

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia	08-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura y técnicas de animación a la lectura 25-26	08-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación	13-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Gestión del Centro 2025-26	08-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de acogida 2025-26	08-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Radio Escolar	12-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Actividades extraescolares AMPA	14-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de participación familiar 2025-26	08-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO AJEDREZ EN LA ESCUELA	13-10-2025